



37º OLIMPIADA INTERFACULTADES

REGLAMENTO ESPECÍFICO DE TENIS FEMENINO

- Art. 1º La competencia se realizará según las reglas oficiales de la Asociación Argentina de Tenis, excepto en las modificaciones establecidas en el presente reglamento.
- Art. 2º Cada Facultad será representada por una jugadora, siendo la lista de buena f  compuesta por 3 integrantes.
- Art. 3º El equipo se compone de una (1) jugadora y un (1) T cnico
- Art. 4º El torneo se disputar  por puntos, debido a que se juega bajo modalidad todos contra todos.
- Art. 5º Los partidos se disputar n a 1 set de 9 games sin ventaja.
- Art. 6º En caso de empate en puntos en las zonas, se define de la siguiente manera:
1) Sistema Ol mpico.
2) Diferencia de sets.
3) Mayor cantidad de sets ganados.
4) Menor cantidad de sets perdidos.
5) Diferencia de games.
6) Mayor cantidad de games ganados.
7) Menor cantidad de games perdidos.
8) Sorteo.
- Art. 7º Cualquier situaci n no prevista en el presente reglamento, ser  resuelta por la Comisi n Organizadora
- Nota: El tanteador de los partidos estar  a cargo de alumnos de las facultades que queden libres en la zona.